

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Edison 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TDA 28, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS **Liquidación Anticipada del Fondo por desequilibrio grave y permanente**

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. comunica el siguiente Hecho Relevante:

Que el Consejo de Administración de “TdA, S.G.F.T., SA”, ha acordado la liquidación anticipada del Fondo TDA 28 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, con arreglo al artículo 11 b) y d) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y sus Sociedades Gestoras, por concurrir en el mismo un desequilibrio financiero grave y permanente, según la conclusión del análisis realizado por un asesor externo expresamente contratado al efecto.

El proceso de liquidación del Fondo, cuya duración máxima no superará la fecha de su Vencimiento Legal, el día 28 de octubre de 2050 de acuerdo con el Folleto Informativo, tendrá como objetivo optimizar el resultado en favor de los Bonistas. En particular, las actuaciones básicas a realizar, según el tipo de activo y las recomendaciones de los asesores externos contratados al efecto, serán las siguientes:

a) Créditos al corriente de pago:

Respecto de los créditos al corriente de pago, se continuará con la gestión ordinaria de cobro.

b) Créditos en mora y fallidos:

Se realizarán los mayores esfuerzos para la recuperación de los créditos impagados, sin que, a la fecha presente y en las condiciones actuales del mercado, esté prevista la venta de carteras de créditos en mora o fallidos.

c) Inmuebles adjudicados:

Se adoptarán todas las medidas necesarias para agilizar el proceso de adjudicación y venta de inmuebles garantía de las operaciones de crédito titulizadas, sin que, a fecha de hoy y en las condiciones actuales del mercado, esté prevista la enajenación en masa de los inmuebles adjudicados.

En Madrid a 18 de octubre de 2012

Ramón Pérez Hernández
Director General